

Constancia de validez de beneficios Programa de Atención Económica

Yo con número de cédula de identidad mediante el presente documento, tomo conocimiento de que cualquiera de las becas proporcionadas a través del Programa de Atención Económica, que recibiré durante el presente año, serán canceladas mediante **cheques**.

Estos tienen una validez de **60 días hábiles** para su cobro o depósito en una sucursal bancaria. El vencimiento de estos documentos es de **mi exclusiva responsabilidad**, por lo que la Universidad de Chile no se ve obligada a revalidar o entregar cheques, una vez estos son devueltos a Servicios Centrales por las Unidades Académicas.

Entiendo que esta toma de conocimiento será aplicada a todos los beneficios que componen el Programa de Atención Económica:

- Beca de Atención Económica (BAE).
- Beca de Emergencia.
- Beca de Residencia Interna.
- Becas del Programa de Apoyo Parental (Apoyo Preescolar y Parental).
- Beca de Apoyo Laboral.
- Programa de Emergencia para la Retención.

Firma

Fecha: / /